



Proyecto de Ley N° 9520/2024-CR



HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ

"Año del Bicentenario, de las consolidaciones de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LEY DE INCORPORACIÓN OBLIGATORIA DE UN PSICÓLOGO, UN AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y UN SECRETARIO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR QUE NO CUENTEN CON ESTE PERSONAL

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo, a iniciativa del Congresista de la República **HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley.

FÓRMULA LEGAL

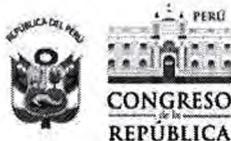
LEY DE INCORPORACIÓN OBLIGATORIA DE UN PSICÓLOGO, UN AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y UN SECRETARIO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR QUE NO CUENTEN CON ESTE PERSONAL

Artículo 1. Objeto de la ley

Esta iniciativa legislativa tiene como objeto asegurar la atención integral y equitativa de los estudiantes de los tres niveles, Inicial, Primaria y Secundaria, de este modo mejorar la gestión educativa a nivel nacional, razón por la cual establece la obligación de que todas las instituciones educativas de Educación Básica Regular que no cuenten con un personal básico para el funcionamiento de la Institución Educativa, cuenten como mínimo con los siguientes profesionales: Un Psicólogo, un Auxiliar y un personal para secretaría.

Artículo 2. Designación de personal básico para las Instituciones Educativas de todo el Perú

Incorpórese un psicólogo, un auxiliar y personal de secretaría en todas las Institución Educativa de Educación Básica Regular en los tres niveles educativos (Inicial, Primaria y Secundarias) que no cuenten con este personal, sin distinción de la cantidad de estudiantes matriculados que pudiera existir en las instituciones educativas, la ubicación geográfica donde se encuentre ubicada las Instituciones Educativas o de condiciones (unidocentes, pluridocentes o multigrado).



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Primera.- Acciones de coordinación

El Ministerio de Educación MINEDU, Dirección Regional de Educación DRE, Unidades de Gestión Educativa Local UGEL y otras vinculadas establecerán las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Ley.

Segunda.- Implementación

La implementación de esta disposición se realizará de forma progresiva de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de los entes correspondientes.



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2024 15:58:23-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2024 10:29:50-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Vctor Raul
FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2024 16:03:31-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2024 17:35:55-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2024 14:46:50-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2024 14:46:37-0500



Firmado digitalmente por:
CORTIÑA MELÉNDEZ Blas
Samuel FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2024 10:42:38-0500

Edificio: Roberto Ramírez del Villar
Jr. Junín N°330, Oficina 301-302M2



Firmado digitalmente por:
CORTIÑA MELÉNDEZ Blas
Marcial FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2024 11:44:12-0500

www.Congreso.gob.pe

Teléfono: 31177336



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú:(1993) En los artículos del 13 al 17 se establece el derecho a la Educación, indicando que esta es un servicio público, universal y gratuito en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria
- Ley General de Educación N° 28044: (2003) Ley que regula el sistema educativo nacional, estableciendo los principios, fines y objetivos de la educación peruana. Se enfoca en garantizar una educación inclusiva, de calidad y equitativa.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación, que especifica aspectos operativos y organizativos del sistema educativo, definiendo competencias y atribuciones de las distintas instancias del sistema.
- Ley de Reforma Magisterial N° 29944 (2012) regula la carrera docente en el Perú, establece requisitos para el ingreso, promoción, evaluación y capacitación de los maestros, asegurando su desarrollo profesional y condiciones laborales justas.
- Decreto Supremo N° 017-2007-ED: Reglamento de educación Básica Regular (EBR) que regula los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según Informe del Censo Educativo del Ministerio de Educación (MINEDU) al año 2023 se registran un total de 68 957 instituciones educativas, de las cuales 55 293 son instituciones públicas, en la zona urbana existe alrededor de 25 691 instituciones educativas incluyendo a las instituciones Educativas Privadas, mientras que en la zona rural el número de instituciones educativas asciende a 43 266, de las mismas se desprenden la instituciones del nivel primaria las instituciones educativas Unidocentes (un docente asume la enseñanza de los 6 grados de estudios en una I.E.) y Multigrado o Polidocente Incompletas (un docente asume la enseñanza de 2 o más grados de estudios en una I.E.).¹

¹ Censo Educativo del Ministerio de Educación (MINEDU). 2023.



HAMLET ECHEVERRÍA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El rendimiento académico de los estudiantes se agrava en los lugares donde las Instituciones Educativas cuentan con un número reducido de personal de apoyo administrativo, tal es así, que las Instituciones Educativas del nivel Inicial donde un solo docente brinda atención a niños de 3 a 6 años de edad en una sola aula, es director y docente a la vez, prepara documentación administrativa y pedagógica, para realizar gestiones tiene que abandonar a los estudiantes como mínimo un día, atienden las necesidades de los padres de familia, las necesidades básicas de cada estudiante, incluso en las I.E que tienen alumnos con necesidades especiales, los docentes deben brindarles mayor atención.

Por otro lado, en las Instituciones Educativas de Nivel Primaria sobre todo las que no cuentan con personal de apoyo como las Instituciones Unidocentes y Multigrado o Polidocentes Incompletas el docente asume la dirección de la Institución Educativa y la enseñanza de los estudiantes, el docente tiene que elaborar los documentos pedagógicos y administrativos de la Institución, realizar el aseo del local, atender las necesidades de los padres de familia, brindar atención a las necesidades de cada estudiante, además para realizar gestiones en favor de su I.E en otras entidades, el docente tiene que abandonar a los estudiantes. Lo mismo sucede con el nivel secundaria, el director de la Institución Educativa dicta 24 horas de trabajo Pedagógico, abandona a las secciones con las que tiene horas de clase como mínimo un día, a veces 2 días según la distancia de la I.E para asistir a reuniones convocadas por sus entes superiores, para hacer gestiones en otras entidades en favor su Institución. Los docentes que dictan por horas, aparte de realizar sus tareas pedagógicas realizan asesorías de aula. Asimismo, el director y docentes atienden las necesidades de los padres de familia y de cada estudiante.

Todas estas dificultades juntas que enfrentan los estudiantes y docentes crean un entorno de aprendizaje desigual en el que los estudiantes enfrentan barreras significativas que afectan su rendimiento académico. Asimismo genera una recarga de cada docente o director responsable de la I.E, ya que se suman funciones que muy bien podrían desarrollarlo personal especializado. En ese sentido la presente iniciativa legislativa busca designar a todas las instituciones educativas con personal básico que

consiste en un psicólogo, un auxiliar educativo y un personal de secretaría para que apoyen en las gestiones educativas y administrativas de la Institución, de esta manera los docentes tendrán más tiempo dedicado a la enseñanza-aprendizaje de los alumnos, mejorando el aprendizaje de los alumnos y las gestiones educativas de docentes y directores.

III. DISPOSICIONES GENERALES

La presente iniciativa busca promover el bienestar integral de los estudiantes en los aspectos Emocional, Psicológico, Académico y Organizativo a través de la asignación de personal especializado (psicólogo, auxiliar, secretaría) a cada Institución Educativa. La presente ley es de aplicación obligatoria en todas las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica Regular (EBR) comprendiendo los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

Definiciones conceptuales:

- Psicólogo Educativo: Es un profesional especializado en el área de la psicología educativa, que trabaja en entornos escolares en la atención y apoyo emocional a los estudiantes, docentes, incluyendo a todo el personal que se encuentre inmerso en el servicio educativo y padres de familia. Este profesional contribuye al éxito académico, y la cohesión social dentro de las instituciones educativas.
- Auxiliar Educativo: Es un profesional que apoya el trabajo pedagógico de los docentes en los centros educativos, colabora en la formación integral de los estudiantes, asistiendo en tareas relacionadas con el control disciplinario, el acompañamiento en las actividades escolares y extracurriculares, Además, el auxiliar de educación trabaja en la promoción de un ambiente escolar adecuado para el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes.
- Secretaría: Persona encargada de las tareas administrativas y documental dentro de la institución educativa, El secretario también puede coordinar actividades internas, servir de enlace entre diferentes departamentos y asegurar que los procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente.



Principios Fundamentales:

- **Equidad:** Garantizar que todas las instituciones educativas en los tres niveles educativos Inicial, Primaria y Secundaria, cuenten con el mismo nivel de recursos humanos sin importar su ubicación geográfica, su origen socioeconómico, género, etnia o discapacidad. Se busca que todos tengan las mismas oportunidades de aprender y desarrollarse.
- **Bienestar Integral:** Promover el pleno desarrollo de los estudiantes en lo psicológico, académico y social teniendo en cuenta las dimensiones del bienestar Integral (Bienestar Físico, Mental, Emocional, Social, Espiritual económico) para lograr alcanzar una vida equilibrada y productiva.
- **Calidad Educativa:** Contribuir a mejorar los niveles de eficacia en la gestión educativa proporcionando a los estudiantes las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para su desarrollo integral, asegurando una educación de calidad.
- **Accesibilidad:** Asegurar que los servicios psicológicos, auxiliares y de secretaría estén disponibles para todos los estudiantes, docentes y padres de familia, independientemente de su contexto socioeconómico, ubicación geográfica, etnia, género y discapacidad.

Obligación de Incorporación de Personal

Personal de Psicología en las Instituciones Educativas

Cada institución educativa debe contar como mínimo un Psicólogo Escolar que trabaje de manera permanente. Su función será brindar atención psicológica de manera exclusiva a los estudiantes y también a los docentes, padres de familia y todo el personal que se encuentre inmerso en el trabajo laboral de la institución educativa en temas de salud mental.

Otras Funciones del Psicólogo Escolar

- **Evaluación Psicológica:**
El Psicólogo Escolar se encarga de realizar evaluaciones psicológicas individuales y grupales para identificar el Estado Emocional, Cognitivo y



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Conductual de los estudiantes, estas evaluaciones ayudan a detectar, posibles dificultades de aprendizaje, problemas emocionales o trastornos conductuales (comportamiento) que puedan afectar el rendimiento académico y la convivencia escolar.

- Intervención en Problemas Emocionales y Conductuales:

Una de las principales responsabilidades es intervenir directamente en situaciones que afectan el bienestar emocional de los estudiantes, como el manejo de ansiedad, depresión, conflictos familiares o escolares, problemas de conducta.

Utilizar estrategias terapéuticas y técnicas de orientación para ayudar a los estudiantes a manejar sus emociones y comportamiento de manera adecuada.

- Promoción de la salud Mental:

El psicólogo escolar desarrolla programas preventivos y de promoción de la salud mental, como talleres sobre el manejo del estrés, autoestima, prevención del acoso escolar (bullying), resolución de conflictos y desarrollo de habilidades socioemocionales. Estas actividades están dirigidas tanto a estudiantes, docentes y a todo el personal de la institución, así como a padres de familia.

- Orientación Vocacional y Profesional:

El psicólogo escolar también es responsable de orientar a los estudiantes en su proceso de toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional. A través de sesiones individuales o grupales; el psicólogo ayuda a los estudiantes a identificar sus intereses, aptitudes, y motivaciones, proporcionándoles información sobre diferentes opciones académicas y laborales. Este proceso es esencial para que los estudiantes tomen decisiones informadas sobre su vida futura, acorde con sus capacidades y expectativas.

- Asesoramiento a Docentes y Personal Escolar:

El psicólogo escolar brinda orientación y apoyo a los docentes en el manejo de situaciones conflictivas en el aula, como problemas de disciplina, dificultades de aprendizaje o problemas emocionales que afecten a los estudiantes. Además, asesora a los padres de familia, brindándoles herramientas para mejorar la comunicación con sus hijos, entender mejor sus necesidades emocionales y psicológicas, y apoyarlos en su desarrollo integral.



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
reminiscencias de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La colaboración entre el psicólogo, los docentes y los padres es crucial para crear un entorno cohesionado y propicio para el aprendizaje.

- Acompañamiento a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE):
El psicólogo escolar juega un rol crucial en la atención de estudiantes con NEE. Trabaja en coordinación con otros profesionales, como terapeutas y profesores de educación especial, para desarrollar planes de intervención y brindar apoyo emocional que facilite la integración de estos estudiantes en el entorno escolar.
- Apoyo en la Resolución de Conflictos:
Participar activamente en la mediación y resolución de conflictos entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, entre estudiantes y demás personal administrativo (docentes y demás personal de la institución), entre los padres y la institución educativa, su intervención está orientada a promover la comunicación efectiva y la resolución pacífica de los problemas.
- Detección de Casos de Violencia y Maltrato.
Detectar, intervenir y denunciar situaciones de violencia, abuso o maltrato que afecten a los estudiantes, ya sea dentro o fuera del entorno escolar, brindar apoyo emocional a las víctimas y coordinar con otras instituciones para garantizar su protección y salud mental.
- Asesoramiento a las Familias:
A menudo, los problemas emocionales y conductuales de los estudiantes tienen su origen en el entorno familiar. El psicólogo asesora a los padres en temas relacionados con la crianza, el apoyo educativo en el hogar y el manejo de situaciones que puedan afectar el bienestar emocional de sus hijos. Así mismo actúa como un puente entre la escuela y la familia para garantizar una intervención integral.
- Investigación y Diagnóstico Institucional:
El psicólogo escolar también tiene un rol importante en la investigación dentro del contexto educativo. Esto incluye el diagnóstico institucional de las necesidades de los estudiantes y la identificación de factores que puedan estar afectando el rendimiento académico y el clima escolar. A través de estudios y encuestas, el psicólogo contribuye a la creación de políticas y programas que



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Supe y Ayacucho"

mejoren el funcionamiento de la institución educativa y favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

- Evaluación Psicopedagógica:

Realizar evaluaciones psicopedagógicas que permitan identificar las dificultades de aprendizaje, comportamiento y/o emocionales que puedan estar afectando el rendimiento escolar de los estudiantes. Esta evaluación incluye la observación en el aula, entrevistas con docentes, padres y estudiantes, así como la aplicación de pruebas y cuestionarios. A partir de estos diagnósticos, el psicólogo propone estrategias de intervención para mejorar las dificultades detectadas y facilitar el proceso educativo.

- Asesoría y Capacitación a Docentes y Padres de Familia:

Brindar orientación y apoyo a los docentes en el manejo de situaciones conflictivas en el aula, como problemas de disciplina, dificultades de aprendizaje o problemas emocionales que afecten a los estudiantes. Además, asesora a los padres de familia, brindándoles herramientas para mejorar la comunicación con sus hijos, entender mejor sus necesidades emocionales y psicológicas, y apoyarlos en su desarrollo integral. La colaboración entre el psicólogo, los docentes y los padres es crucial para crear un entorno cohesionado y propicio para el aprendizaje.

Las funciones del psicólogo escolar han sido extraídas de diversos documentos normativos y guías emitidos por el Ministerio de Educación (MINEDU): "Manual de Organización y Funciones (MOF)", detalla los roles y responsabilidades de los profesionales que forman parte de la comunidad educativa, "Reglamento de Tutoría y Orientación Educativa", que forma parte de las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar". Este reglamento proporciona directrices claras sobre la intervención del psicólogo en el contexto educativo, tanto en la atención a los estudiantes como en la colaboración con docentes y padres de familias.



HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, el MINEDU ha emitido guías y protocolos adicionales, como la "Guía de Intervención del Psicólogo Escolar", que especifica cómo deben desarrollarse las intervenciones en temas relacionados con la convivencia escolar, la prevención del acoso, la salud emocional de los estudiantes y la orientación vocacional.

Auxiliar de Educación

Cada institución educativa deberá contar con al menos un auxiliar de educación, este personal ayudará en la supervisión de los estudiantes y en la organización de las actividades educativas diarias dentro y fuera del aula.

Otras Funciones Auxiliar de Educación

Funciones generales:

- Apoyar a los profesores de turno en el desarrollo de las actividades de vigilancia de la disciplina de los estudiantes en el ingreso, recreo, salidas, visitas y otras actividades pedagógicas que organice la institución educativa.
- Propiciar y coadyuvar al mantenimiento de un clima adecuado institucional de cooperación, amistad y respeto entre estudiantes, docentes, trabajadores administrativos, padres de familia, directivos y de la comunidad educativa donde labora.
- Informar y coordinar con la dirección y/o responsables del Comité de Tutoría y Orientación Educativa los problemas de conducta de los estudiantes y proponer acciones que posibiliten mejorar dichas conductas.
- Mantener al día: Cuaderno de Incidencias, la ficha de seguimiento de los estudiantes a su cargo, Registro de Asistencia y control diario de los estudiantes y; llevar un cuaderno de inasistencias, traslados y retiros de estudiantes.
- Vigilar constantemente la presentación personal, salud e higiene de los estudiantes y, además la cabal conservación de los materiales, muebles y equipos de la I.E.
- Atender a los estudiantes que se accidentan o sufran alguna dolencia, si es necesario trasladarlos al centro de salud más cercano.
- Vigilar permanentemente las áreas deportivas, talleres, laboratorios y servicios higiénicos en el control de los estudiantes en horas de recreo y clases.



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Participar, acompañar y colaborar activamente en las actividades cívicas, deportivas y culturales de los estudiantes de la I.E.
- Coordinar con la dirección y/o Comité de Tutoría y Orientación Educativa y con los padres de familia la solución de los problemas sobre conducta y puntualidad de los estudiantes a su cargo.
- Colaborar con la entrega y recojo de las tarjetas de informaciones, citaciones, comunicados, directivas y otros documentos que emita la dirección, los profesores y/o tutores del plantel.
- Realizar tareas administrativas de atención a los padres de familia en coordinación con el profesor, así como en la organización y elaboración de documentación, registros varios, etc.
- Participar en la elaboración de los diferentes instrumentos de gestión (Proyecto Educativo Institucional -PEI, Proyecto Curricular de la Institución Educativa-PCIE, Plan Anual de Trabajo-PAT, Reglamento Internos-RI, etc.) de la I.E. Para lograr los objetivos institucionales previstos.
- Participar en los procesos de autoevaluación personal e institucional de acuerdo con lo previsto en el Plan de Trabajo para la mejora y acreditación Institucional, cuando corresponda.
- Administrar los recursos materiales y equipamiento que le sean asignados y al mismo tiempo contribuir con la conservación y mantenimiento de la infraestructura (local, mobiliario, equipo de cómputo, material educativo u otros) y pertenencias de los estudiantes.
- Apoyar al responsable del SIAGIE para el debido procesamiento de las boletas de notas de los estudiantes y colaborar en la entrega del informe respectivo a los padres de familia.
- Otros de acuerdo con las necesidades del contexto escolar y de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional de cada I.E.

Funciones Específicas

En la Educación Básica Especial.

- Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Aula en coordinación con el profesor.

- Apoyar a los docentes en actividades técnico-pedagógicas y la programación de aula individual.
- Apoyar en la atención pedagógica de los estudiantes a su cargo que coadyuven la formación integral de los niños.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades destinadas a lograr su autonomía personal.
- Participar en todas las acciones del cuidado diario de los estudiantes a su cargo que coadyuven a una atención integral de los niños.

En la Educación Básica Regular Inicial.

- Apoyar al docente en las actividades formativas y de atención a los niños y niñas en respuesta a sus necesidades de alimentación, fisiológicas, de recreación, salud, aseo y cuidado.
- Recepcionar y despedir a los niños y niñas en la puerta principal de la I.E.
- Informar y coordinar permanentemente con el docente de aula, sobre las observaciones a niños que requieran una atención especial, como también la de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en las aulas que tiene a su cargo, estando atento a los requerimientos del docente como de los niños y niñas.
- Vigilar permanentemente las áreas libres, servicios higiénicos que están en condiciones de ser utilizados (higiene seguridad).
- Excepcionalmente, cuando uno o más niños no son recogidos por sus padres o cuidadores, el auxiliar de educación, en coordinación con el docente, debe asegurar que el niño llegue a su hogar. Así mismo cuando uno o más niños no asistan en forma continua debe contribuir en indagar el motivo de la ausencia y registrar los hechos.
- Apoyar al docente en las convocatorias y reuniones de padres de familia.

En la Educación Básica Regular Secundaria

- Garantizar el orden en las formaciones y actividades cívicas dentro o fuera de la I.E.



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Efectuar rondas periódicas en los diversos ambientes de la I.E. a fin de velar por el cumplimiento de las normas de convivencia escolar y de ser necesario fuera de la I.E.
- En ausencia del profesor y/o tutor en Educación Secundaria, el auxiliar de Educación permanece en el aula cumpliendo funciones inherentes a su cargo auxiliar.
- Garantizar el orden y la disciplina en el aula durante la ausencia del profesor.
- Llevar el registro de asistencia de los estudiantes y de las incidencias de incumplimiento de las normas de convivencia y hacer seguimiento de las recomendaciones, dando cuenta al profesor tutor correspondiente.
- Registrar las incidencias diarias de los estudiantes y de los actores de la comunidad educativa, previniendo la discriminación y violencia en la I.E.
- Desarrollar estrategias de diálogo permanente con los estudiantes, profesores y profesores tutores.
- Monitorear el ingreso y salida de los estudiantes de la I.E. Faltas, tardanzas, permisos y el registro de la agenda escolar.
- Monitorear el ingreso y salida de los estudiantes de las aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje de acuerdo a la programación.
- Atender y auxiliar a los estudiantes en caso de emergencia.
- Apoyar en las actividades tutoriales y de consejería estudiantil programadas por el tutor y la I.E.².

Personal de Secretaría

Cada institución educativa deberá contar con un secretario o secretaria que se encargue de la gestión administrativa de la institución educativa, lo que incluye el manejo de archivos, inscripciones y la emisión de documentos oficiales.

² Resolución viceministerial N°052-2016-MINEDU. Que aprueba la Norma Técnica "normas que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación"



HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ

"Alfo del Echeverría, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Funciones del secretario o secretaria.

- Gestión documental y archivística.

El personal debe recibir, clasificar y registrar la documentación que llega a la institución, tanto interna como externa. Es responsable de redactar oficios, memorandos, resoluciones y otros tipos de documentos administrativos. La redacción debe ser clara y precisa y ajustarse a los estándares formales establecidos por la institución.

Organizar y archivar los documentos administrativos, tanto en formato físico y digital, manteniendo un sistema de archivo que permita el acceso rápido a la información.

Mantener el archivo de la institución actualizado y bien clasificado.

Conservar y custodiar documentos que requieren un manejo confidencial, como contratos del personal, informes de evaluaciones y registros disciplinarios, asegurando que esta información se mantenga segura.

- Atención al Público y Orientación

Brinda información clara y precisa sobre los trámites administrativos y otros servicios.

Canaliza las inquietudes hacia las áreas correspondientes.

Se encarga de procesar y emitir documentos oficiales como certificados de estudios, entre otros que los usuarios requieran, cumpliendo con los plazos establecidos por la institución.

Atiende y gestiona solicitudes presentadas por padres, estudiantes o docentes, u otros usuarios como cambios de turno, traslados, autorizaciones especiales, etc.

- Apoyo Administrativo a la Dirección

El personal de secretaría trabaja directamente con la dirección de la institución educativa, apoyando en la gestión y organización de diversas tareas administrativas: Elaboración de informes y reportes solicitados por las autoridades educativas, tales como el estado de la matrícula, informes de asistencia, reportes disciplinarios, entre otros.

Organización de la agenda de la dirección: Gestiona la programación de reuniones, eventos y actividades institucionales, asegurándose de que la dirección esté informada y preparada para los compromisos programados.



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es responsable de recibir, clasificar y distribuir la correspondencia interna y externa, asegurando que la dirección esté informada.

Realiza el seguimiento de los acuerdos tomados por la dirección, asegurándose de que se lleven a cabo y de que las áreas correspondientes estén informadas.

- Manejo de Bases de Datos y Sistemas de Gestión Escolar

El personal de secretaría es responsable del registro y actualización de las bases de datos de los estudiantes, del personal docente y administrativo, así como otros aspectos claves de la gestión escolar.

Asegurar que los expedientes de los estudiantes estén completos y actualizados, incluyendo calificaciones, actas de evaluaciones, permisos especiales, constancias y otros.

El personal de secretaría también puede gestionar plataformas digitales que contienen la información académica y administrativa de los estudiantes, manteniéndolas actualizadas y disponibles para consulta por parte de docentes

- Apoyo en la gestión de recursos y logística

Controlar y mantener actualizado el inventario de los bienes de la institución y otros recursos.

Gestionar la compra de materiales educativos, de oficina y suministros para garantizar que se cuente con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades escolares y actividades de oficina.

Apoya en la organización de eventos escolares, como ceremonias de graduación, actividades deportivas, reuniones con padres de familia, etc., asegurando que los recursos estén disponibles y que se cumpla con los cronogramas establecidos.

- Gestión y control de recursos financieros

Asiste en la organización y registro de los gastos e ingresos de la institución, coordinando con la dirección y el área contable cuando sea necesario.



HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Apoya en la recepción de pagos por matrículas, certificados u otros trámites, registrando estos ingresos de acuerdo con las políticas de la institución y manteniendo la documentación correspondiente.

- Participación en procesos de mejora institucional

El personal de secretaría no sólo cumple funciones administrativas, sino que también puede contribuir a la mejora de los procesos institucionales, como sugerir o proponer mejoras en el sistema de archivo y registro de documentos, participar en la adopción de nuevas herramientas tecnológicas para la gestión escolar, como plataformas virtuales de aprendizaje o sistemas de gestión administrativa, Colaborar en el seguimiento y control de los proyectos que desarrolle la institución, desde actividades pedagógicas hasta proyectos de infraestructura.

Factores que influyen en el bajo rendimiento de los alumnos

- Condiciones socioeconómicas

En el Perú la economía juega un papel preponderante en el rendimiento académico de los estudiantes, la escasez de los recursos económicos limita el acceso a una alimentación de calidad, los problemas de salud como la anemia afectan gravemente la capacidad cognitiva de los estudiantes, influyendo en su concentración, memoria y aprendizaje. (En el primer trimestre del 2024 la desnutrición crónica en niños menores de 5 años habría alcanzado el 12.2% según el informe de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del INEI)³, la falta de recursos económicos limita a los estudiantes a gozar de una vivienda adecuada, familias hacinadas tiene resultados negativos para la salud mental y física de los estudiantes.

³ Comexperu.org.pe



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
Implementación de las nuevas batallas de Junín y Ayacucho"

Así mismo, las familias que radican en zonas rurales o marginales de nuestro país afrontan mayores impedimentos para acceder a los servicios básicos como agua potable, electricidad e internet, lo que debilita las condiciones de aprendizaje.

Actualmente en zonas de extrema pobreza los estudiantes también contribuyen económicamente a la mantención del hogar, lo que les obliga a aceptar responsabilidades laborales a temprana edad abandonando sus labores educativas.

La desigual distribución de los recursos afecta a la situación educativa, ya que los estudiantes de zonas urbanas, especialmente en áreas más desarrolladas, suelen tener acceso a mayor cantidad de servicios, materiales y oportunidades educativas. Esta gran diferencia socioeconómica contribuye a la brecha en el rendimiento académico entre los estudiantes de diferentes regiones del país, afectando su desarrollo y sus perspectivas futuras.

- Motivación y factores psicológicos:

La motivación intrínseca, entendida como el impulso personal para aprender y superarse, es fundamental en el rendimiento académico. Los estudiantes que poseen una fuerte motivación intrínseca suelen estar más comprometidos con sus estudios, establecen metas claras y se esfuerzan por alcanzarlas.

La autoestima también desempeña un papel clave en el proceso de aprendizaje. Los estudiantes con una alta autoestima tienden a confiar en sus capacidades, lo que les permite enfrentar desafíos académicos con mayor resiliencia. Por el contrario, aquellos con baja autoestima pueden dudar de su habilidad para tener éxito, lo que puede llevarlos a evitar situaciones de aprendizaje o a rendirse rápidamente frente a las dificultades. Esta falta de confianza en sus habilidades puede convertirse en un círculo vicioso que afecta negativamente su rendimiento y bienestar emocional.



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El manejo del estrés es otro factor psicológico crucial. En muchos casos, los estudiantes enfrentan presiones significativas relacionadas con el rendimiento escolar, las expectativas familiares y las demandas sociales. Cuando no se desarrollan habilidades adecuadas para manejar el estrés, este puede manifestarse en problemas como falta de concentración, agotamiento mental, bajo rendimiento en los exámenes e incluso en problemas de salud física. El estrés crónico puede llevar a una disminución en la capacidad de aprendizaje y a un bajo rendimiento académico general.

Los problemas de salud mental, como la ansiedad, la depresión o el trastorno de déficit de atención, representan otro desafío importante. En Perú, muchas veces estos problemas no son diagnosticados ni tratados adecuadamente, debido a la falta de recursos en el sistema de salud mental o al estigma social que rodea estos temas. La ansiedad puede manifestarse en sentimientos de temor o preocupación constante, afectando la capacidad de los estudiantes para participar en clase o completar tareas. La depresión, por su parte, puede llevar a la pérdida de interés en el aprendizaje, la fatiga y la incapacidad para concentrarse. Ambos trastornos, si no se abordan, pueden interferir de manera significativa en el rendimiento escolar, afectando no solo las calificaciones, sino también el bienestar emocional y social del estudiante.

Por tanto, es fundamental que las escuelas cuenten con un personal especializado y las familias estén atentas a estos factores psicológicos, y propicien un ambiente favorable, el apoyo emocional y el manejo adecuado del estrés. Además, debe haber un esfuerzo por parte de las autoridades educativas y sanitarias para garantizar el acceso a servicios de salud mental, de manera que los estudiantes con problemas psicológicos puedan recibir el tratamiento y apoyo que necesitan para alcanzar su máximo potencial académico.

- Los Factores Familiares

Los conflictos familiares se identifican tanto en el área rural como en el área urbana, es un tema que se presenta en todos los extractos sociales, el entorno familiar tiene un rol preponderante en la formación académica de los estudiantes.

"La desintegración familiar, el abandono, la violencia en el hogar generan estrés en los estudiantes, afectando su capacidad de concentración y motivación para el estudio. Las familias disfuncionales o con padres ausentes tienden a ofrecer menos seguimiento a las actividades escolares, lo que repercute negativamente en el rendimiento académico".⁴

"El Ministerio de Educación del Perú (MINEDU) también ha reconocido que las deficiencias en el acceso a tecnologías y los materiales educativos insuficientes también son factores claves que explican el bajo rendimiento de los estudiantes"⁵ Finalmente, las Instituciones Educativas que se encuentran en la zona rural de nuestro país, son aquellas que presentan la mayor cantidad de Factores que influyen en el bajo rendimiento de los alumnos.⁶

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa no vulnera lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, por el contrario, busca fortalecer el sistema educativo en el nivel Inicial, Primaria y Secundaria con la asignación de personal básico para todas las instituciones educativas del país sin distinción de la cantidad de estudiantes matriculados que pudiera existir en las instituciones educativas, la ubicación geográfica donde se encuentre ubicada las Instituciones Educativas o de condiciones (unidocentes, pluridocentes o multigrado), permitiendo potenciar el rendimiento académico de los estudiantes y rescatando tiempo de calidad de enseñanza y preparación de clase de los docentes.

⁴Vásquez Vásquez, P. E. (2019) – "Factores sociales y familiares que influyen en el rendimiento académico en estudiantes de primaria en contextos rurales".

⁵ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1919/libro.pdf

⁶ <https://unesdoc.unesco.org/ark>



CONGRESO
de la República
REPÚBLICA

V. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente norma no genera gasto alguno al erario nacional, ya que cumple con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, en concordancia con el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, por el contrario busca fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos a dedicación completa por parte de los docentes y permitirá que los directores de las I.E puedan desarrollar sus gestiones administrativas de manera más eficiente. Ya que los docentes y directores ya no tendrán que asumir funciones de Psicólogos, auxiliares o secretarios como actualmente se viene desarrollando, sobre todo en las instituciones más alejadas del campo y la ciudad, donde no se cuenta con personal administrativo, y los docentes y directores se recargan con otras funciones, lo cual le impide cumplir eficientemente con su funciones específica para lo cual fueron designados.

Motivo por el cual, la propuesta propone la asignación de por lo menos un Psicólogo, un personal de Secretaria y un personal de Auxiliar de Educación en las instituciones que no cuenten con este personal para que apoyen en las tareas administrativas, psicológicas y educativas de los alumnos.

VI. VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL

La presente iniciativa guarda concordancia con el Acuerdo Nacional, respecto al Objetivo 2-“Equidad y Justicia Social”, mediante el cual el Estado firma que el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado. En este sentido, el compromiso del Estado es:

1. Adoptar medidas orientadas a lograr la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad y de discriminación, en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos.
2. Garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura enfatizando los valores éticos, con gratuidad en la Educación Pública y reducir las brechas de calidad existentes entre la Educación pública y privada, rural y urbana (...).



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo la iniciativa guarda concordancia con la Política 12, respecto al Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte, y la Política 14, respecto al Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.